

Convocatoria 2008

PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Al trabajo, preferentemente de investigación personal y tema libre, dotado con TRES MIL Euros y el título de Académico Correspondiente al primer firmante, que se ajuste a las condiciones reseñadas en las siguientes

B A S E S

- 1ª. Podrán concurrir los Licenciados o Doctores españoles en Medicina y Cirugía y en Ciencias afines (Farmacia, Veterinaria, Biología y Odontología) que no sean Académicos Numerarios de las Reales Academias de estas disciplinas.
- 2ª. En el caso de que un trabajo premiado fuera de más de un autor, el título de Académico Correspondiente y la dotación económica que lleve aparejada sólo será otorgado al primer firmante del mismo. Así mismo, los trabajos que consigan *Accésit* llevarán consigo el nombramiento de Académico Correspondiente a su primer firmante, exclusivamente, sin dotación económica alguna.
- 3ª. El autor o autores indicarán el Premio por el que optan con exclusión de los demás. En el caso de que el trabajo no haya obtenido aquel al que aspira, la Real Academia podrá concederle un *Accésit*.
- 4ª. Serán aceptados los trabajos que sean originales, considerándose como tales los que no hayan sido publicados parcial o totalmente, y siempre que no hayan sido premiados por ninguna institución oficial o privada. Se aceptarán como originales los resúmenes de los trabajos que hayan sido utilizados como Tesis de Licenciatura, o Tesis Doctorales. Tanto unos como otros no podrán superar la extensión de 50 folios, holandesas u hojas DIN-A4, mecanografiados a doble espacio, aparte de la iconografía y la bibliografía.
- 5ª. Los trabajos deberán tener entrada por correo o personalmente, antes de las 14 horas del día 31 de octubre de 2008, firmados por los autores y especificando su título, nombre y apellidos, domicilio, teléfono del o de los autores, institución a la que pertenecen y en la que lo hayan realizado, y un certificado del director del departamento o del servicio o institución de que se cumplen las circunstancias de originalidad y de no haber sido publicados ni premiados. Cuando no se pertenece a ninguna institución puede ser sustituido tal certificado por la declaración jurada del autor.
- 6ª. Se adjuntará un resumen del trabajo, mecanografiado a doble espacio, a efectos de, si fuese premiado, poder ser incluido en las Memorias de la Real Academia.
- 7ª. Cuando un trabajo premiado alcance su publicación, el autor se responsabiliza de que conste allí el premio que le ha sido otorgado por la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana.

- 8ª. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores una vez se hayan hecho públicos los resultados del concurso, contra los que no podrán presentarse alegaciones. Si en el plazo de seis meses no han sido retirados, la Academia procederá a su destrucción.
- 9ª. La Real Academia se reserva el derecho de comprobar en todo tiempo, por los medios que estime oportunos, los hechos que se consignan en los trabajos y documentación presentados.

PREMIO FUNDACIÓN «GARCÍA-CONDE»

B A S E S

- 1º. Podrán aspirar a este premio todos los trabajos originales publicados en revistas profesionales desde el 1º de Octubre de 2007 hasta el 30 de Septiembre de 2008 referidos a la Diabetes Mellitus en algunos de sus aspectos, social, asistencial o de investigación.
- 2º. Los trabajos que aspiren al premio deberán tener entrada en la Real Academia de Medicina, antes de las 14 horas del 31 de Octubre de 2008, enviando cinco separatas del trabajo original.
- Si este hubiera sido publicado en una lengua distinta a la española, francesa, inglesa, portuguesa, italiana o alemana, deberán estar acompañados de cinco copias en lengua inglesa.
- 3º. El fallo será publicado en la Sesión Inaugural de La Real Academia de Medicina de Valencia, que tendrá lugar en Enero de 2009.
- 4º. El premio en metálico será entregado al concursante ganador quien recibirá a su vez el título de Académico Correspondiente Nacional o Extranjero y una medalla conmemorativa, siendo el importe del mismo de TRES MIL Euros.
- 5º. El premio podrá ser declarado desierto.